

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40156 A CORUÑA

Edicto

D.^a Lourdes Villegas Castrillo, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primera Instancia n.º 12 de A Coruña, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguido en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 648/2020 y NIG n.º 15030 42 1 2020 0005254, se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2020 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Carlos Beade Quiroga, con DNI n.º 32804993R y domicilio en calle Souto, 8, 3.º D, 15175 Carral (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al mediador concursal, don Fernando Rey Tarrío, con domicilio postal en calle Huertas, 1-3, 2.º C, 15003 A Coruña, dirección electrónica señalada fernando@rtasecon.com, teléfono 981138264, Fax 981174995, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes Villegas Castrillo.

ID: A200053292-1